Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 25.350,00 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2016/165/60000	Instalación de Alumbrado Público en Paseo de la Zanja	13.750,00 €
2016/164/62100	Construcción de 14 fosas en el cementerio municipal	11.600,00 €
Total modificación Estado de Gastos		**25.350,00 €**

ESTADO DE INGRESOS/PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Concepto	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	25.350,00 €
Total modificación Estado de Ingresos/o reducción del Estado de Gastos		**25.350,00 €**

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	**25.350,00 €**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tembleque 8 de julio de 2016.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-4191

Código de verificación: **2016.00004191**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**